OFICIO N° 77697
INC.: solicitud

lrg/cdpl
S.72°/369

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2021

La Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la etapa en que se encuentra el decreto para el pago de las remuneraciones de los trabajadores que se desempeñaron en la obras de reposición en la ruta 215, comuna de Puyehue, tras el abandono de las reparaciones por insolvencia económica de la empresa Brotec Construcción.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3543FB710CD46ACA

Valparaíso, 01 de septiembre de 2021.

A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a Don Jaime Retamal, Director Nacional de Vialidad a fin de que informen a esta Corporación lo que a continuación, se indica:

En la Región De Los Lagos, comuna de Puyehue, argumentando insolvencia económica la empresa Brotec Construcción abandonó las obras de reposición de la Ruta 215 que une la Ruta 5 con el paso Samoré[1].

Esta situación ha generado que casi 100 trabajadores quedaren sin pago de remuneraciones y finiquito. Todos fueron avisados del término de la relación laboral con fecha 12 de febrero, el cual se haría efectivo desde el 14 de marzo del 2021. Hasta la fecha a los trabajadores no se le ha pagado lo adeudado por parte de la empresa, ni de parte de VIALIDAD, los cuales son el servicio Mandante, generado obligación solidaria con la empresa ejecutora. Por lo tanto, es fundamental que a la brevedad se pague a los trabajadores, debido a que la demora ha causado perjuicio a cada familia. Además, que al no tener su finiquito muchos de ellos no han podido ser contratados por otras empresas, porque es un documento que en algunos trabajos se lo exigen.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito que se oficie al señor Don Jaime Retamal, Director Nacional de Vialidad para que informe a esta Corporación lo siguiente:

[1] Fuente: soychile.cl - https://www.soychile.cl/Osorno/Sociedad/2021/02/28/695721/Por-insolvencia-economica-la-empresa-Brotec-dejo-obras-en-ruta-215-a-Puyehue.aspx

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 01-09-2021 16:02 VIRTUAL

1. En que etapa está el decreto para el pago de las remuneraciones de los trabajadores, de la ruta 215.
2. Además, que informe cuando se reiniciaría las obras que quedaron pendientes en la ruta 215, camino de Puyehue

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

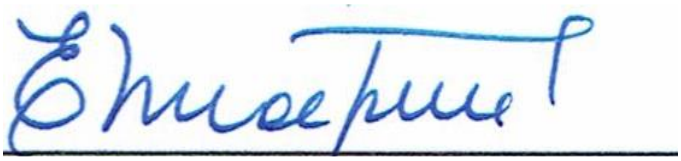

Emilia Nuyado Ancapichún
H. Diputada de la República
Distrito 25 Región de Los Lagos